

QUILLOTA, 26 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **10262** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorándum N°09/2019, de septiembre 2019, de Encargado de la Dirección de Cultura a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$263.035- (doscientos sesenta y tres mil treinta y cinco pesos.-), a nombre de Yazmine Tapia Villalón, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13° E.M., perteneciente a la Biblioteca Municipal, para gastos que requiere la Academia Municipal de Danza, quienes representarán a la ciudad de Quillota, con un elenco de selección en el Festival Internacional de Danza Bento Em Danza, los días 05 al 11 de octubre de 2019 en Brasil;
3. Rúbrica de Administrador Municipal en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°287032 con vigencia desde el 6 de mayo de 2004 de la afianzada Yazmine Tapia Villalón, cédula de identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1945, de 25 de septiembre de 2019, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$263.035- (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS.-)**, a nombre de **YAZMINE TAPIA VILLALÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13° E.M., perteneciente a la Biblioteca Municipal, para gastos que requiere la Academia Municipal de Danza, quienes representarán a la ciudad de Quillota, con un elenco de selección en el Festival Internacional de Danza Bento Em Danza, los días 05 al 11 de octubre de 2019 en Brasil.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Cultura 6. Archivo Capital Humano  
LMG/DMB/CMT/mls